

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2021-7473 *Información pública de solicitud de licencia de una actividad de garaje en Bajada de la Media Luna, 31-33. Expediente 55830/2019.-LYA.LAI.2020.00040.*

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS BAJADA DE LA MEDIA LUNA 31-33 ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad de garaje, a emplazar en calle Bajada de la Media Luna, 31-33.

En cumplimiento del artículo 32.4.b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de VEINTE DÍAS, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, mediante cita previa, de 09:00 a 13:00 horas en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 17 de agosto de 2021.

El concejal delegado de Fomento, Movilidad Sostenible y Vivienda,
César Díaz Maza.

2021/7473